

COMUNICADO BOLSA DE INSPECTORES/AS PROVISIONALES

TRAS ANUNCIARSE UNA MODIFICACIÓN PARA VALORAR EL TIEMPO DE SERVICIO, SE VUELVE A LA NORMA DEL 2002.

Una vez publicada la Resolución correspondiente al procedimiento para la provisión de puestos de trabajo de la inspección educativa, y constatar que no se han tenido en cuenta las propuestas realizadas y negociadas, reiteradamente, con la Consejería de Educación y Deporte, con vistas a tener en mayor consideración el tiempo de servicio de los inspectores/as que ejercen sus funciones, con carácter provisional, el Sindicato de Inspectores/as de Educación de Andalucía (USIE), quiere manifestar su **TOTAL DESACUERDO, ya que se ha mantenido la situación de partida, contradiciendo lo manifestado por la propia Consejería el pasado 7 de mayo** a través del procedimiento administrativo de iniciación de la tramitación por la VÍA DE URGENCIA del proyecto de Decreto, para la modificación del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la inspección educativa en Andalucía.

No obstante, esperamos que finalmente la modificación del Decreto citado, se realice en los plazos inicialmente fijados, a fin de atender los compromisos reiteradamente contraídos y publicados con todo nuestro colectivo profesional.

Por último, **queremos trasladar el reconocimiento de la labor desarrollada por todos los inspectores/as provisionales.** Vuestra profesionalidad nos ha servido para impulsar la calidad de las tareas desempeñadas, contribuyendo a la generación de un trabajo compartido construyendo a la vez un buen clima y ambiente laboral. Seguiremos trabajando siempre, con todas nuestras energías y posibilidades, para que de una vez por todas se reconozca vuestra valía y se os tenga la justa consideración que os merecéis. Nos vemos pronto.

Sevilla a 30 de julio de 2021